# RESOLUCION - R - M 555 - 98



### Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 1 5 CCT 1998

Expte. Nº 17.568/98

VISTO el proyecto de la actividad de extensión universitaria "Capacitación de Madres Cuidadoras" del Servicio de Atención Diurno para Chicos, presentado por la Prof. Susana Inés FERNANDEZ; y

#### CONSIDERANDO:

QUE el Servicio de Atención Diurno para Chicos (S.A.D.Chi.), ubicado en el barrio Juan Calchaqui I y II, zona sur de la capital de la Provincia de Salta, es un programa de acciones articuladas que tiene como principal beneficiaria a "la niñez en circunstancias especialmente dificiles", afectada por la crisis económica del país y por graves cuestiones sociales, planteando como paliativo la articulación de distintos subproyectos, como:

- · Apoyo escolar
- Jardin Maternal Infantil (con pretensiones de transformarse en un Hogar Diurno)

QUE este programa recibe financiamiento para infraestructura y alimentos del Banco Interamericano de Desarrollo.

QUE, conocida la demanda de las mujeres cuidadoras se conformó un grupo humano perteneciente a esta UNIVERSIDAD interesado en asumir la tarea de capacitación de las madres cuidadoras del "Servicio de Atención Diurno para Chicos (SADChi).

QUE entre los fundamentos teóricos del proyecto se encuentran: a) promover una lectura profunda sobre las prácticas de educación alternativas de los campos laborales del futuro graduado en Ciencias de la Educación y b) definir nuevos territorios como un espacio propicio para reflexionar y analizar críticamente las múltiples articulaciones y fracturas que se plantean entre dos tópicos: teoria y práctica pedagógica, ejes sustanciales, ambas, de la extensión universitaria.

QUE el proyecto parte de plantearse como propio y posible trabajo del pedagogo, la inserción en diferentes espacios sociales en los que se producen distintas manifestaciones de acciones educativas.

QUE la participación en actividades de extensión universitaria proporcionará a los estudiantes de Ciencias de la Educación y de otras áreas el acceso e inserción en distintos ámbitos, su comprensión crítica, la integración en equipos multi e interdisciplinarios, la realización de tareas en grupo, el trazado de acciones de intervención, su ejecución y evaluación.





## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 17.568/98

QUE a la luz de la doble discriminación que sufren las mujeres del medio, como sector y como género, el proyecto considera de vital importancia el papel que juegan las madres cuidadoras como promotoras de la participación y generadoras de prácticas transformadoras en el contexto social del barrio Juan Calchagui.

QUE son obietivos de la acción de capacitación :

- · Generar estrategias de inserción real en el medio para ofrecer respuestas a las demandas de la comunidad.
- Lograr un puente entre marcos teóricos y la dimensión práctica que, conjugados, enriquecen el proceso de formación.
- Brindar, a las madres que participan del proyecto, herramientas teóricas y metodológicas para desarrollar capacidades de autogestión y de fortalecimiento grupal.

QUE en materia de evaluación la propuesta busca dar lugar a marcos democráticos donde todos los actores se constituyan como "evaluadores" del proyecto, de sus acciones personales y grupales y de sus necesidades, entre otros aspectos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º,- Aprobar la implementación de la actividad de extensión universitaria CAPACITACION DE MADRES CUIDADORAS, destinada a las madres colaboradoras del Servicio de Atención Diurna para Chicos, presentado por la Prof. Susana Inés FERNANDEZ.

ARTICULO 2º - Autorizar a la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA a emitir las certificaciones correspondientes a las Madres participantes, al equipo del proyecto y a los especialistas invitados.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuniquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria, Facultad de Humanidades, Jardín Materno Infanti, Dirección de Relaciones Públicas y Servicio de Atención Diurna para Chicos. Cumplido siga a la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivese.

II N Sa

ADRIAN DIR CUACDA Secretario de Extensión Universitaria